

UNIVERSIDAD DE CALDAS
FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

Resolución No. 03

Por medio de la cual se concede una distinción meritoria al trabajo de grado del estudiante Jorge Alberto Díaz Cadavid de la Maestría en Filosofía: “La norma básica como problema IUS filosófico en Lateoría de Jürgen Habermas”

El Consejo de la Facultad de Artes y Humanidades en ejercicio de sus funciones y en especial las contempladas en el parágrafo 1° del artículo 102 del Acuerdo 049 de 2007, modificado por el Acuerdo 32 del 10 de octubre de 2017 del Consejo Académico y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 102 del Acuerdo 049 de 2007, modificado por el Acuerdo 32 del 10 de octubre de 2017 del Consejo Académico, señala que se podrá otorgar distinción “meritoria” o solicitar su distinción como “laureada” para la tesis o trabajo de grado de maestría, cuando a juicio unánime, justificado y por escrito del jurado, alcance el nivel sobresaliente o excelente, respectivamente, por constituir un aporte original a las ciencias, las artes o las humanidades.

Que de igual manera el mismo artículo en su parágrafo 1 señala que la distinción “meritoria” será aprobada por unanimidad de los jurados designados por la coordinación académica del programa; el Consejo de Facultad emitirá resolución que deberá ajustarse a la mención dada por los jurados evaluadores.

Que el Acuerdo 31 de 2019 del Consejo Académico modificó el Acuerdo 49 de 2007, modificado por el Acuerdo 32 de 2017, sin embargo, el artículo 25 establece que los trabajos de grado de maestría antes del mes de octubre de 2017, se podrá optar por el Acuerdo 32 de 2017, por tanto, este cuerpo colegiado aprobó la distinción.

Que en virtud a la norma, el 04 de diciembre de 2020, el director del programa de Maestría en Filosofía solicitó a este cuerpo colegiado la distinción de meritoria del trabajo de grado del estudiante Jorge Alberto Díaz Cadavid de la Maestría en Filosofía: “La norma básica como problema IUS filosófico en Lateoría de Jürgen Habermas”

Que una vez revisados los conceptos de los jurados evaluadores, unánimemente coincidieron en la distinción meritoria, lo cual se socializó, estudió y aprobó en sesión ordinaria del Consejo de Facultad No. 04 del 08 de febrero de 2021.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la distinción meritoria al trabajo de grado presentado por el estudiante **JORGE ALBERTO DÍAZ CADAVID**, adscrito a la Maestría en Filosofía de la Facultad de Artes y Humanidades.

ARTÍCULO 2º: Contra la presente decisión, proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación de conformidad con lo señalado en el numeral 6) del artículo 14º del Acuerdo 047 de 2017 del Consejo Superior -Estatuto General- dentro de los 10 días siguientes a su notificación de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 3º: NOTIFÍQUESE el contenido de esta resolución al interesado al estudiante **JORGE ALBERTO DÍAZ CADAVID**

ARTÍCULO 4º: La presente notificación surte efectos a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los ocho (08) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).



CLAUDIA JURADO GRISALES
Presidente



SANDRA MILENA CORTES O.
Secretaria

